

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN N°.05 2020

En Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril de 2020, se reunió de forma virtual el Comité de Contratación de FONTUR, compuesto por los miembros que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR JURIDICO	LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
DIRECTORA DE NEGOCIOS ESPECIALES	MARIA CLAUDIA MORA SALCEDO
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD	MAXIMILIANO NEIRA ALVARADO
INVITADOS	
PROFESIONAL DE COMPETITIVIDAD	ELIJOHANNA RODRÍGUEZ RUBIANO
ASESORA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD	LINA FERNANDA PRADO
PROFESIONAL JURÍDICO SENIOR	CAROLINA MIRANDA ESCANDÓN
PROFESIONAL JURÍDICO	LILIANA MARIA DEL CARMEN CARDENAS VASQUEZ

1. ORDEN DEL DIA:

A. Invitación Privada a presentar propuestas N°. FNTIP-010-2020

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN: A continuación se informa el trámite del proceso de contratación incluido en el orden del día:

A. Informar los resultados del proceso de selección a la Presidente del P.A FONTUR, relacionados con la Invitación Privada FNTIP-010-2020, cuyo objeto es: *"CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN DIECISÉIS (16) CIUDADES DEL PAÍS, EN TURISMO ACCESIBLE Y SUS COMPONENTES; CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR"* y cuyo presupuesto es hasta por la suma de: **"TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$333.342.435) M/CTE IVA INCLUIDO"**

B. Que la Dirección de Competitividad de FONTUR, el diecisiete (17) de febrero de 2020, solicitó a la Dirección Jurídica iniciar el proceso de contratación con el objeto señalado en el literal A del numeral 2 de la presente acta.

C. De conformidad con la anterior solicitud, se publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP II, la Invitación Privada FNTIP-010-2020; fijándose como fecha de entrega de las propuestas el día dieciocho (18) de marzo de 2020.

D. En la fecha de cierre de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN N°.05 2020

N°.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S.A.S. NIT. 830.057.576-7 y GAIA CORPORACIÓN NIT. 900.276.407-3) REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL: DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE
2	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES.NIT 890.806.477 REPRESENTANTE LEGAL HNA. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO
3	UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S. NIT. 900.247.854-9 y Fundación Piensa en Todos NIT. 900.498.570-6) REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL: CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ
4	CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA NIT. 900.613.609-0 y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A. NIT. 800.173.768-1) REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: FEDERICO CARDONA PABON

E. Surtidas las etapas de divulgación, presentación de propuestas y solicitud de documentos subsanables señaladas en el numeral 4.1 del Manual de Contratación de FONTUR, el quince (15) de abril de 2020, se expidió Informe Preliminar de Habilitantes y entre los días dieciséis (16) al diecisiete (17) de abril del 2020, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual, los proponentes que se relacionan a continuación presentaron observaciones al informe:

UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S. A.S. NIT. 830.057.576-7 y GAIA CORPORACIÓN NIT. 900.276.407-3) REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL: DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE
UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S. NIT. 900,247.854-9 y Fundación Piensa en Todos NIT. 900.498.570-6) REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL: CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ
CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA NIT. 900.613.609-0 y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A. NIT. 800.173.768-1) REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: FEDERICO CARDONA PABON

F. Que FONTUR publicará el Informe Evaluación Final de Evaluación, el día treinta (30) de abril de 2020, el cual no tuvo modificaciones respecto al informe preliminar y el acta de declaratoria de desierta.

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS

La Dirección Jurídica de FONTUR verificados los requisitos establecidos en el Capítulo III numeral 3.4 de los términos de la Invitación Privada FNTIP-010-2020, informa los resultados de la verificación jurídica así:

N°.	Proponentes	Verificación
1	UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S.A.S. NIT. 830.057.576-7 y GAIA CORPORACIÓN NIT. 900.276.407-3) REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL: DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE	RECHAZADO
2	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES.NIT 890.806.477 REPRESENTANTE LEGAL HNA. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S. NIT. 900,247.854-9 y Fundación Piensa en Todos NIT. 900.498.570-6) REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL: CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ	CUMPLE

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN N°.05 2020

4	CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA NIT. 900.613.609-0 y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A. NIT. 800.173.768-1) REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: FEDERICO CARDONA PABON	CUMPLE
---	---	--------

Nota: El proponente incurrió en la Causal de Rechazo: N° 20. *“Cuando no se presente Carta de Presentación de la propuesta en la fecha y hora de cierre, o se presente sin firma del representante legal o apoderado debidamente facultado y acreditado como tal”*. También incurrió en la causal de rechazo N° 21. *“El oferente, de forma individual, en consorcio o unión temporal, al que se le haya declarado incumplimiento del contrato por parte del CONSORCIO ALIANZA TURISTICA (anterior administrador de los recursos del Fondo Nacional de Turismo) o la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administrador del Patrimonio Autónomo FONTUR.”* Pasados tres (3) años de haberse declarado el incumplimiento, cesara esta causal, por cuanto a uno de los integrantes de la unión temporal RIOS CONSULTORA S. A.S. NIT. 830.057.576-7 antes RIOS DE AVENTURA E.U. NIT.830.057.576-7, se le Declaró Incumplimiento contractual el día once (11) de diciembre de 2019, mediante comunicación, DJ-19019-2019, por el Contrato FNTC-067-2019, suscrito entre estos y el P.A FONTUR.

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con el numeral 3.4 del Manual de Contratación de FONTUR por tratarse de una invitación privada no se requiere verificación de requisitos habilitantes financieros.

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS

La Dirección de Competitividad de FONTUR verificamos los requisitos establecidos en el Capítulo III numeral 3.5, de los términos de la Invitación Privada FNTIP-010-2020 y conforme las respuestas a las observaciones informan los resultados de la verificación técnica así:

PROPONENTES	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S. A.S. y GAIA CORPORACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S., y Fundación Piensa en Todos)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A.)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN N°.05 2020

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	29
EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA- PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	35
JORNADAS ADICIONALES (OPCIONAL)	20
INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	1
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	85
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	15

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S., y Fundación Piensa en Todos)

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	14,5
EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA- PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	17,5
JORNADAS ADICIONALES (OPCIONAL)	20
INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	0
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	52

Por lo anterior, teniendo en cuenta la evaluación técnica, ninguno de las propuestas presentadas cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Privada FNTIP-010-2020, razón por la cual los integrantes del Comité de Contratación de que trata el numeral 4.5 del Manual de Contratación del Fondo Nacional del Turismo – FONTUR, recomienda al Representante Legal, según su competencia y nivel de participación en el proceso, la declaratoria de desierta del proceso de selección citado, por cuanto el único proponente habilitado, no cumplió con el puntaje mínimo requerido para ser adjudicatario del presente proceso de selección y cuyos soportes documentales que respaldan íntegramente las gestiones adelantadas por todas las áreas, se encuentran en la carpeta contractual correspondiente.

NOMBRE	FIRMA
LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ	ORIGINAL FIRMADO

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN N°.05 2020

MARIA CLAUDIA MORA SALCEDO	ORIGINAL FIRMADO
MAXIMILIANO NEIRA ALVARADO	ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA MIRANDA ESCANDÓN	ORIGINAL FIRMADO
LINA FERNANDA PRADO	ORIGINAL FIRMADO
LILIANA MARIA DEL CARMEN CARDENAS VASQUEZ	ORIGINAL FIRMADO
ELIJOHANNA RODRÍGUEZ RUBIANO	ORIGINAL FIRMADO